

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0240] [10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0334] [10L/5300-0354]
[10L/5300-0391] [10L/5300-0392] [10L/5300-0393] [10L/5300-0394] [10L/5300-0459] [10L/5300-0460] [10L/5300-0461]
[10L/5300-0462] [10L/5300-0463] [10L/5300-0473] [10L/5300-0487] [10L/5300-0489] [10L/5300-0490] [10L/5300-0491]
[10L/5300-0492] [10L/5300-0493] [10L/5300-0494] [10L/5300-0504] [10L/5300-0505] [10L/5300-0506] [10L/5300-0507]
[10L/5300-0586] [10L/5300-0587] [10L/5300-0588] [10L/5300-0589] [10L/5300-0590] [10L/5300-0623] [10L/5300-0629]
[10L/5300-0630] [10L/5300-0631] [10L/5300-0632] [10L/5300-0633] [10L/5300-0634] [10L/5300-0635] [10L/5300-0636]
[10L/5300-0637] [10L/5300-0638] [10L/5300-0639] [10L/5300-0640] [10L/5300-0641] [10L/5300-0739] [10L/5300-0742]
[10L/5300-0743] [10L/5300-0744] [10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749]
[10L/5300-0751] [10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0490]

MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL POR LA ALERTA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Desde la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo se han planteado medidas para llegar a este sector de la comunidad educativa desde cada una de las estructuras correspondientes. Todas ellas han tenido como objetivo fundamental, tal y como se ha indicado en sucesivas instrucciones de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa "cuidar" primordialmente la salud emocional de las personas por encima de todo lo demás.

Todas las estructuras, unidades y coordinaciones dedicadas a la Atención a la Diversidad han seguido funcionando y atendiendo a este alumnado dentro de la dificultad existente, éstas han sido:

- Estructuras de orientación (unidades, departamentos y equipos)

- Equipo Específico de Atención a las Alteraciones de las Emociones y la Conducta.

- Coordinaciones establecidas con Servicios Sociales y Servicio de Salud Mental Infanto- Juvenil del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con Equipos directivos y tutores, y con agentes externos, siempre en estrecha colaboración con los orientadores de cada uno de los casos.

- Centros de Recursos de Educación Especial han mantenido sus intervenciones a nivel de asesoramiento en los casos más complejos del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Equipos de Atención Temprana dan cobertura a los niños y niñas hasta los 6 años con algún tipo de trastorno en su desarrollo garantizando la detección temprana, la prevención y la intervención específica de los profesionales de apoyo, coordinando su actuación con los Servicios Sanitarios de Atención Temprana.

- Maestros especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica efectúan intervenciones específicas diarias con el alumnado de necesidades educativas especiales, en coordinación con el orientador y el equipo docente.

- En este sentido también en el ámbito de las discapacidades se ha recurrido a medidas que se vienen desarrollando con estas personas: tanto el alumnado que sigue sus estudios dentro del marco del convenio ONCE-Consejería de Educación.

- Programa de compensación de desigualdades por razones de salud (CAEHD) se han implementado medidas de actuación similares a las habituales.

- Con los profesores técnicos de servicios a la comunidad se ha supervisado la facilitación de materiales y recursos en los casos en los que las familias carecen de ellos.

- Se ha mantenido el Programa de Auxiliares de Lenguas de Origen en sus diferentes perfiles (chino, árabe y rumano/moldavo).

- Las Aulas de Dinamización intercultural.

- Se dispone además de dos estructuras específicas. Por un lado, el programa de altas capacidades que ha dado continuidad a intervenciones relacionadas con el asesoramiento a centros en referencia al alumnado de altas capacidades, y por otro lado el Equipo Específico de Atención a las Alteraciones de las Emociones y la Conducta."